

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTIVOS DE INMORDCHI S.A.

Luego de la revisión correspondiente de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.011 y de sus respectivos anexos; es mi responsabilidad emitir una opinión sobre los mismos, la cual está basada en la documentación de soporte de todas y cada una de las pruebas aplicadas en este proceso, debo recalcar que la revisión se realizó enmarcada en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (PCGA) así como también debo informar que estamos en el proceso de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cabe señalar que este proceso no ha sido muy sencillo ya que para empezar se ha debido capacitar al personal contable, así como también se contrató a la Eco. Sílvia López para que nos ayude con el proceso, el mismo que no está concluido todavía.

También debo informar que se compró un sistema de Contabilidad que nos permite realizar todos los procesos de manera automática y con mayor rapidez.

Los pagos realizados fueron efectuados con documentos legalmente autorizados, con sus respectivos impuestos y retenciones de acuerdo a lo correspondiente, permitiendo cumplir con los pagos fiscales en tiempo y valores correctos, evitando futuros problemas.

Se mantiene un control pormenorizado de los gastos de operación, así como de los ingresos.

En lo referente al cumplimiento de obligaciones, se han cumplido con todas a cabalidad, en los tiempos requeridos por cada institución de recaudación.

Por lo antes expuesto puedo certificar que la información que consta en Balances tanto de Situación como de Resultados contiene una información veraz y confiable.

Es cuando puedo poner en conocimiento general de lo actuado, así mismo me suscribo ante ustedes no sin antes agradecerles por la confianza depositada en mi gestión y deseándole muchos éxitos en el futuro.

Atentamente,



Margarita Carrera

COMISARIO

